



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :
CONCERTADO



NUMERO 143

Sábado 27 de Junio

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Comisaría de Recursos de la 9.ª Zona

CIRCULAR QUE SE CITA

Siendo preciso preparar y limpiar los almacenes de todas las fábricas Azucareras para recibir la remolacha de la próxima campaña y posteriormente el azúcar y pulpa a obtener en las mismas, se concede un plazo a los cultivadores para retirar la PULPA SECA DE REMOLACHA, a ellos asignada en la campaña actual, que ha de considerarse cerrado el día 20 de Julio próximo.

Las cantidades de pulpa que por dicho concepto queden disponibles para nueva adjudicación han de ser comunicadas por las fábricas a esta Comisaría de Recursos con la urgencia posible una vez terminado el plazo concedido.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Salamanca, 25 de Junio de 1942.
—El Comisario de Recursos, José Centeno.

1972

Jefatura Provincial de Sanidad

Concurso de méritos y antigüedad u oposición para cubrir en propiedad las plazas de Inspectores farmacéuticos municipales vacantes en esta provincia

El «B. O. del Estado» de fecha 14 de Abril del corriente año, publica una Orden del Ministerio de la Gobernación, en la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se proceda a publicar los correspondientes anuncios por concurso de méritos, antigüedad u oposición a cubrir todas ellas entre farmacéuticos pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, con arreglo a las condiciones siguientes:

Ser español, Licenciado o Doctor en Farmacia, pertenecer al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales y adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Las instancias solicitando las expresadas vacantes se presentarán en los Ayuntamientos respectivos en el plazo de un mes, a partir de la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», acompañados de los siguientes documentos:

Partida de nacimiento debidamente legalizada.

Título profesional, copia notarial del mismo o recibo de haber efectuado el pago de los derechos correspondientes a su expedición.

Certificación de adhesión al régimen expedido por la autoridad competente.

Certificación de pertenecer al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, expedida por la Inspección General de Farmacia dependiente de la Dirección General de Sanidad.

Justificante de los méritos que deseen alegar los interesados.

Para las mujeres, certificación con validez oficial acreditativa del cumplimiento del Servicio Social o la exención legal del mismo.

Para la adjudicación de estas plazas se tendrá en cuenta la Ley de 25 de Agosto de 1939.

Estas plazas serán cubiertas tanto en concursos de méritos, antigüedad como si se trata de oposición, de acuerdo con las normas contenidas en el Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales de 14 de Junio de 1935.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

RELACION de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales que se anuncian en el «B. O. del Estado» de fecha 3 de Junio actual, para su provisión en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. anteriormente expuesta.

PARTIDO	Forma de provisión	Categoría	Dotación Pesetas	Municipios que integran el partido farmacéutico	Familias en Beneficencia	CENSO
Abertura	Méritos	4.ª	1.100	Abertura	25	1.244
Alcollarín	»	4.ª	1.100	Alcollarín	52	927
Aldeanueva del Camino	»	2.ª	2.750	Aldeanueva del Camino, Abadía, Casas del Monte, Gargantilla y Segura de Toro	44	4.831
Berzocana	»	2.ª	2.200	Berzocana, Cabañas del Castillo y Navezuélas	157	4.438
Cañamero	»	4.ª	1.650	Cañamero	150	2.334
Casatejada	»	3.ª	1.650	Casatejada, Masjadas, Saucedilla y Toril	250	2.975
Castañar de Ibor	»	4.ª	1.100	Castañar de Ibor y Navalvillas de Ibor	67	1.945
Cuacos	Antigüedad	4.ª	1.100	Cuacos	60	1.229
Descargamaría	»	4.ª	1.100	Descargamaría y Robledillo de Gata	27	1.377
Eljas	Méritos	4.ª	1.100	Eljas	209	1.772
Escorial	»	4.ª	1.650	Escorial	84	1.933
Garciaz	»	4.ª	1.100	Garciaz	100	2.044
Guadalupe	Antigüedad	2.ª	2.200	Guadalupe	200	3.507
Herguijuela	Méritos	4.ª	1.100	Herguijuela y Conquista de la Sierra	100	2.004
Ibahernando	Oposición	4.ª	1.100	Ibahernando	114	2.213
Madroñera	Méritos	2.ª	2.750	Madroñera	314	4.877
Masjadas	»	1.ª	2.750	Masjadas	411	7.607
Montánchez	»	2.ª	2.200	Montánchez		4.716
Navalmoral de la Mata	Antigüedad	1.ª	2.750	Navalmoral de la Mata, Belvis de Monroy, Millanes, Talayuela, Torviscoso y Valdehúncar	300	7.735
Robledillo de Trujillo	Méritos	4.ª	1.100	Robledillo de Trujillo		2.036
Serrejón	Antigüedad	4.ª	1.100	Serrejón	100	1.251
Torreorgaz	Méritos	3.ª	1.650	Torreorgaz y Torrequemada	130	3.123
Valverde del Fresno	»	4.ª	1.100	Valverde del Fresno	226	2.485
Villamesías	Antigüedad	4.ª	1.100	Villamesías	50	1.142
Villar de Plasencia	»	3.ª	1.650	Villar de Plasencia, Jarilla y Oliva de Plasencia	94	3.011

Para la provisión de estas vacantes los Ayuntamientos tendrán presente el Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos municipales, en especial los artículos 23 al 31 del mismo, de fecha 14 de Junio de 1935.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento y del de los interesados.

Cáceres, 20 de Junio de 1942.—
El Jefe Provincial de Sanidad, Ernesto Juárez. 1966

Jefatura de Obras Públicas

RELACION de las reformas hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura

de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Mayo de 1942.

Número de matrícula, CC. 3113; marca, 3 H. C.; propietario, don

Lunes, día 29

Festividad de San Pedro y San Pablo

no se publicará este periódico



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Febrero de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Fiat	CC. 2919	Modesto Arias Santos	Cáceres	D. José Fernández Mogollón	Malpartida de Cáceres.
Citroen	CC. 2493	Por herencia		Blanca Rodríguez, Antonio, Juan, María, Encarnación y Félix Cándela	Cáceres. S. Antón, 26.
Opel	CC. 2402	Antonio Cebrían	Cáceres	Laureano Caspar Fernández	Cáceres. Margallo, 88.
Chevrolet	SE. 17893	Diego Gallego	Sevilla	Diego Romero Domínguez	Trujillo. Merced, 10.

Cáceres, 5 de Marzo 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

793

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Febrero de 1942.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				Provincia
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
3235	1.ª	Fuentes Lancho	Jacinto	Victoriano	Petra	13	Marzo	1916	Cáceres	Cáceres.
3236	2.ª	Sánchez Izquierdo	Augusto	Anselmo	Tomasa	19	Agosto	1923	Alcollarín	
3237	1.ª	Martín Gallego	Ramón	Faustino	Concepción	31		1916	Puerto de Béjar	Salamanca.
3238	3.ª	Martín Hernández	Aureliano	Asterio	Margarita	16	Junio	1914	Dascargamaria	Cáceres.
3239	3.ª	Rojas Llamas	Rodrigo	J. Joaquín	Dolores	3	Nobre	1917	Badajoz	Badajoz.
3240	3.ª	Claver Sevilla	Jarónimo	Fernando	Petra	11	Octubre	1911	Alcántara	Cáceres.
3241	1.ª	Martín Heras	Jesús	José	Ciriaca	16	Junio	1916	Plasencia	

Cáceres, 5 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

793

Modesto Bergas Pérez; reforma hecha, S. P. al particular.

Número de matrícula, BA. 4789; marca, Ford; propietario, don Angel Mañana; reforma hecha, cambia motor por otro, marca Chevrolet, 20 HP, número T. 252.227 procedente del BA. 3.808.

Número de matrícula, TO. 3233, marca, Chevrolet; propietario, don Isidro Rubio Román; reforma hecha, se rectifica la potencia consignándose la de 21,5 HP.

Número de matrícula, GU. 1478; marca, Ford; propietario, don Francisco Barnejo; reforma hecha, se rectifica la potencia consignándose la de 17 HP. en lugar de los 18 HP. que figuraba en el permiso.

Número de matrícula, M. 38275; marca Ford; propietario, don Antonio Cartas; reforma hecha, cambia motor por otro de igual marca, número AA. 215.410, procedente del M. 29.767.

Cáceres, 6 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

1889

Alcaldías

SANTIBAÑEZ EL BAJO

Anuncio

Vacantes en este Ayuntamiento las plazas de los empleados administrativos y subalternos que a continuación se relacionan, se abre concurso para proveerlas en propiedad con estricta sujeción a lo dispuesto en la Ley de 25 de Agosto de 1939 y órdenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre y 17 de Noviembre del mismo año.

Administrativos y subalternos
Una de Auxiliar Mecanógrafo de

esta Secretaría, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Otra de Guardia Municipal, con el sueldo anual de 2.190 pesetas.

Otra de Sepulturero y Encargado del Cementerio Municipal, con el sueldo anual de 312 pesetas.

Un Encargado de regir el reloj de torre, con el sueldo anual de 125 pesetas.

Un Depositario Municipal, con el sueldo anual de 350 pesetas.

En la distribución de dichas plazas, se observarán la proporcionalidad de cupos fijados en la disposición novena de la orden referida; no obstante, si alguna de estas plazas no pudieran ser cubiertas por el turno que ahora corresponde, pasarán al cupo siguiente y en rotación rigurosa por las mismas causas hasta el concurso no restringido.

Para tomar parte en el concurso, es requisito indispensable ser español, mayor de 22 años de edad sin exceder de 35, no padecer defectos que le imposibilite el ejercicio del cargo que haya de desempeñar, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por el mismo, extremo que habrá de justificarlo documentalmente al solicitar la plaza. Las instancias debidamente reintegradas y hechas de puño y letra de cada solicitante, en las que harán constar que se someten a las disposiciones estipuladas en el anuncio de concurso, habrán de presentarse en este Ayuntamiento, en el plazo de 30 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, debiendo acompañar a las mismas, los documentos que justifiquen las condiciones antes mencionadas y su calidad de Oficial de Complemento, Ex-combatientes, Ex-captivos, etc.,

así como cuantos documentos voluntariamente deseen aportar para acreditar méritos y servicios especiales.

La adjudicación de estas plazas, se hará a propuesta del Tribunal correspondiente y previo examen de aptitud del mismo, relativo a las funciones respectivas de trabajo que haya de desempeñar, acreditando los conocimientos indispensables para el ejercicio de los mismos, observándose para en caso de empate, el orden establecido en el apartado D. de la norma novena de la orden referida.

Santibañez el Bajo a 20 de Junio de 1942.—El Alcalde, Juan Montero Sánchez.

1938

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Edicto

El día 12 de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta de los aprovechamientos de agostaderos, correspondientes a esta dehesa Boyal, denominada «Pasqueruela».

Dicha subasta se celebrará bajo el tipo y condiciones que figuran en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de la Sierra a 23 de Junio de 1942.—El Alcalde, Domingo Redondo.

1975

ACEBO

Edicto

Don León Telesforo Costa Horna, Recaudador Auxiliar del Impuesto de Utilidades de este pueblo.

Hago saber: Que encontrándose en descubierto por el concepto arriba expresado y por varios años los herederos de doña Victoria Casillas

Centeno, se les requiere para que en el término legal, setestagan en esta Agencia la cantidad que adeudan, previéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes.

Acebo, 23 de Junio de 1942.—El Recaudador Auxiliar, León T. Costa.

1971

TRUJILLO

Por la presente se hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Excma. Corporación Municipal el día 20 de los corrientes, se acordó que las sesiones se celebren a las horas de las veintinas, en vez de las diecinueve en que se venían celebrando.

Lo que para general conocimiento se hace saber.—El Alcalde, Julián G. de Guadiana.

1967

Sección no oficial

ANUNCIO

Ha desaparecido de la dehesa San Marcos, un caballo de una edad de cinco a seis años, pelo alazán, de una alzada aproximada de 1'47 centímetros. Se ruega a las autoridades o particulares que tengan conocimiento del paradero de dicho animal, den aviso a don Francisco Moreno Jiménez, vecino de Navaceda de Tormes (Avila).

(11'60 ptas.)

1886

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL